

CUDAP: EXP-UNC:48381/2017

VISTO lo solicitado por la Facultad de Artes en su Resolución HCD 298/2017; teniendo en cuenta lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

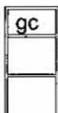
ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Artes en su Resolución HCD 298/2017, que en copia forma parte integrante de la presentes, y, en consecuencia, aprobar las equivalencias entre los espacios curriculares del Plan de Estudios 1999 del Doctorado en Artes, y los del Plan de Estudios 2013 (RHCS 853/2013) que se incluyen en el Anexo de la mencionada Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Establecer como fecha de finalización de la vigencia del Plan de Estudios 1999 del Doctorado en Artes el 31 de diciembre de 2017.

ARTÍCULO 3°.- Autorizar al Director y al Comité Académico de la carrera a otorgar las equivalencias aprobadas en la presente Resolución a todos los doctorandos y doctorandas que hayan iniciado el cursado del Doctorado en Artes con el Plan de Estudios 1999 y que al 31 de diciembre de 2017 no hayan finalizado sus estudios de acuerdo a lo establecido en dicho plan.

ARTÍCULO 4° .- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


RAMÓN PEDRO YANZI FERREIRA
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 1643

VISTO

La solicitud elevada por la Secretaria de Posgrado y la Coordinadora Académica del Doctorado en Artes de la Facultad de Artes para que se aprueben las equivalencias entre los planes de estudio 1999 y 2013 del Doctorado en Artes y se establezca la finalización de la vigencia del plan 1999 de la carrera, y

CONSIDERANDO

Que la última cohorte de doctorandos inscripta con el Plan de Estudios 1999 inició el cursado de la carrera en el año 2011 y que por tanto se ha vencido el plazo de cuatro años previsto en dicho plan para la finalización de la carrera.

Que el nuevo Plan de Estudios del Doctorado en Artes, aprobado en el 2013 por el Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba según Resolución HCS N° 853/13 y acreditado según dictamen CONEAU N° 1183 se comenzó a implementar en marzo del año 2014, con una nueva cohorte de alumnos.

Que en sesión del 22 de noviembre de 2016, y según consta en el acta correspondiente, el Comité Académico de la carrera estableció las equivalencias entre los espacios curriculares del Plan de Estudios 1999 y del Plan de Estudios 2013, que no habían sido fijadas en ocasión de la aprobación de la modificación del Plan 1999.

Que en esa misma sesión el Comité Académico del Doctorado en Artes resolvió reconocer dichas equivalencias a los doctorandos de las distintas cohortes dictadas con anterioridad al año 2014.

Que han sido previstas por lo tanto las condiciones para la transición entre el Plan de Estudios 1999 y el Plan de Estudios 2013 a fin de garantizar la continuidad de la formación de los doctorandos y reconocer los respectivos trayectos ya aprobados por ellos en la carrera.

Que corresponde en consecuencia fijar la fecha de finalización de la vigencia del Plan de Estudios 1999.

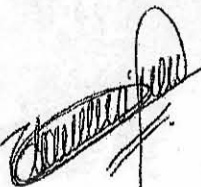
Que en sesión ordinaria del 9 de octubre de 2017 el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó por unanimidad y sobre tablas el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar las equivalencias entre los espacios curriculares del Plan de Estudios 1999 del Doctorado en Artes, y los del Plan de Estudios 2013 (RHCS 853/2013) que se incluyen en el Anexo de la presente resolución.



EXP-UNC:0048381/2017

ARTÍCULO 2°: Establecer como fecha de finalización de la vigencia del Plan de Estudios 1999 del Doctorado en Artes el 31 de diciembre de 2017.

ARTÍCULO 3°: Autorizar al Director y al Comité Académico de la carrera a otorgar las equivalencias aprobadas en la presente resolución a todos los doctorandos y doctorandas que hayan iniciado el cursado del Doctorado en Artes con el Plan de Estudios 1999 y que al 31 de diciembre de 2017 no hayan finalizado sus estudios de acuerdo a lo establecido en dicho plan.

ARTÍCULO 4°: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico de la UNC. Comunicar a la Secretaría Académica y a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Artes. Cumplido, pase a Decanato.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A NUEVE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCIÓN N° 0298'
pac.

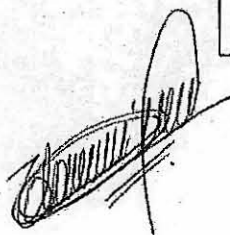
Lic. Emilia Zlauvinen
Secretaría de Consejo
Facultad de Artes - UNC



Arq. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba

ANEXO

MATERIAS	PLAN DE ESTUDIOS DOCTORADO EN ARTES 1999	PLAN DE ESTUDIOS DOCTORADO EN ARTES 2013
CURSOS	Curso "Abordaje Filosófico de la problemática de las Artes" (60 horas)	Curso "Abordaje Filosófico de la problemática de las Artes" (40 horas)
	Curso "Metodología de la Investigación orientada hacia la problemática artística" (60 horas)	Curso "Metodología de la Investigación orientada hacia la problemática artística" (40 horas)
SEMINARIOS COMUNES	Seminario "Problemas de las Artes en la Historia I" (40 horas)	Seminario "Problemas de las Artes en la Historia I: enfoque socioantropológico" (40 horas)
	Seminario "Problemas de las Artes en la Historia II" (40 horas)	Seminario "Problemas de las Artes en la Historia II: enfoque historiográfico" (40 horas)
	Seminario "Problemas de las Artes en la Historia III" (40 horas)	Seminario "Problemas de las Artes en la Historia III: enfoque semiótico" (40 horas)
SEMINARIOS OPTATIVOS ORIENTACIÓN TEATRO	"Seminario Optativo I" (40 horas)	"Seminario Optativo I" (40 horas)
	"Seminario Optativo II" (40 horas)	"Seminario Optativo II" (40 horas)
	"Seminario Optativo III" (40 horas)	"Seminario Optativo III" (40 horas)



EXP-UNC:0048381/2017

MATERIAS	PLAN DE ESTUDIOS DOCTORADO EN ARTES 1999	PLAN DE ESTUDIOS DOCTORADO EN ARTES 2013
SEMINARIOS OPTATIVOS ORIENTACIÓN MÚSICA	"Seminario Optativo I" (40 horas)	"Seminario Optativo I" (40 horas)
	"Seminario Optativo II" (40 horas)	"Seminario Optativo II" (40 horas)
	"Seminario Optativo III" (40 horas)	"Seminario Optativo III" (40 horas)
SEMINARIOS OPTATIVOS ORIENTACIÓN ARTES VISUALES	"Seminario Optativo I" (40 horas)	"Seminario Optativo I" (40 horas)
	"Seminario Optativo II" (40 horas)	"Seminario Optativo II" (40 horas)
	"Seminario Optativo III" (40 horas)	"Seminario Optativo III" (40 horas)
SEMINARIOS OPTATIVOS ORIENTACIÓN ARTES CINEMATOGRAFICAS Y AUDIOVISUALES	"Seminario Optativo I" (40 horas)	"Seminario Optativo I" (40 horas)
	"Seminario Optativo II" (40 horas)	"Seminario Optativo II" (40 horas)
	"Seminario Optativo III" (40 horas)	"Seminario Optativo III" (40 horas)
IDIOMAS	Prueba de Suficiencia de Idioma I	Prueba de Suficiencia de Idioma I
IDIOMAS	Prueba de Suficiencia de Idioma II	Prueba de Suficiencia de Idioma II

